

ASETRA INFORMA (046-2026; 05-03-2026)

- Asetra se suma a la alerta ante el encarecimiento del gasóleo.
- Revisión de los precios del transporte de mercancías por la variación del precio del carburante.
- CONETRANS denuncia el colapso de la DGT.
- Gasóleo profesional: declaración de los kilómetros recorridos en 2025.
- Curso de renovación del permiso ADR en junio.
- Precio de CEPSA, 6 de marzo de 2026.
- SOLRED precio profesional, 6 de marzo de 2026.

ASETRA SE SUMA A LA ALERTA ANTE EL ENCARECIMIENTO DEL GASÓLEO



Hoy hemos difundido, entre los medios de comunicación provinciales, y nacionales especializados en el sector del transporte, esta nota de prensa:

*Desde la **Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes (Asetra Segovia)**, manifestamos la preocupación del transporte profesional de la provincia de Segovia (tanto de mercancías como de viajeros), por la escalada de tensión en Oriente Medio y su **impacto directo sobre el transporte por carretera**, en línea con los comunicados emitidos por las organizaciones nacionales del sector CETM, CONETRANS, del Comité Nacional del Transporte por Carretera, y de la regional FETRACAL.*

*La volatilidad en los mercados ya **se está trasladando al precio del gasóleo**, un coste estructural que representa alrededor de un **tercio de los gastos de explotación de las empresas transportistas**, especialmente pymes y autónomos, que operan con márgenes muy ajustados.*

*Recordamos que el marco normativo que regula la contratación del transporte de mercancías por carretera, **contempla mecanismos obligatorios para evitar que el sobre coste del combustible recaiga únicamente sobre el transportista.***

*De no aplicarse esa revisión, **el transporte no podrá asumir el coste**, y puede traducirse en una menor oferta de transporte, con consecuencias directas sobre la continuidad del servicio y la cadena de suministro, esencial para el funcionamiento de la economía del país.*

*En este contexto, desde Asetra Segovia **consideramos imprescindible anticiparse con medidas preventivas que amortigüen el impacto y eviten que el sector asuma en solitario un coste sobrevenido.** Entre las actuaciones a impulsar, se subraya la necesidad de:*

- *Mecanismos ágiles y objetivos de revisión de precios en los contratos vinculados a la Administración.*
- *Medidas temporales (fiscales, financieras o laborales) que garanticen liquidez y continuidad operativa, como ya sucedió en 2022 tras la invasión de Rusia a Ucrania.*

*Finalmente, respaldamos la petición, a nivel nacional, de **abrir un canal de diálogo inmediato y permanente con el Gobierno** para evaluar la evolución de la situación y activar, si fuera necesario, mecanismos extraordinarios de apoyo al sector.*

[En este enlace](#) pueden leer los comunicados de CETM, FETRACAL, CONETRANS y CNTC.

REVISIÓN DE LOS PRECIOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR LA VARIACIÓN DEL PRECIO DEL CARBURANTE



Consideramos muy importante que nuestros asociados conozcan los **mecanismos a su alcance repercutir el incremento del precio del carburante**. [En este enlace pueden encontrar la información que hemos publicado en la página web de Asetra al respecto.](#)

CONETRANS DENUNCIA EL COLAPSO DE LA DGT



La Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Transporte por Carretera (CONETRANS) denuncia una crisis de gestión en la Dirección General de Tráfico (DGT) que está afectando de manera negativa al funcionamiento diario de las empresas de transporte.

Aunque la situación varía según el territorio, CONETRANS considera **inadmisibles los retrasos actuales tanto en la realización de exámenes de tráfico como en la tramitación de gestiones administrativas vinculadas a los vehículos**. En el caso de los exámenes, los plazos de espera se han vuelto insostenibles, situándose entre dos meses en el mejor de los casos y hasta ocho meses en algunos lugares.

Ante este escenario, **el sector reclama medidas urgentes para descongestionar el sistema**, como priorizar los permisos vinculados al transporte profesional y valorar la incorporación de examinadores externos, siempre bajo validación de la DGT, con el fin de agilizar los procesos.

CONETRANS advierte de que estas demoras **agravan aún más la falta de conductores que sufre el sector**. Atribuye el problema, entre otras causas, a la escasez estructural de examinadores, la dificultad para cubrir bajas médicas y una rigidez burocrática que, a su juicio, bloquea la entrada de nuevos profesionales, pese al esfuerzo empresarial por captar conductores en terceros países.

La organización denuncia también la disparidad de criterios entre jefaturas provinciales en relación con el canje de permisos de conductores procedentes de terceros países, lo que provoca que los plazos para estos trámites varíen según la provincia.

Asimismo, CONETRANS señala la **falta de personal administrativo en las jefaturas de tráfico**, lo que retrasa numerosas gestiones y genera problemas de operatividad y aumento de costes para las empresas. Como ejemplo, afirma que el plazo medio para matricular un camión se sitúa actualmente en torno a diez días desde la presentación de la documentación, y que las demoras afectan igualmente a transferencias, bajas, duplicados y otros trámites.

Por todo ello, **CONETRANS exige que la DGT refuerce los medios humanos necesarios para reducir los retrasos en exámenes y gestiones administrativas**, y que se garantice una aplicación uniforme de los criterios en todo el territorio, incluida la regulación del tiempo durante el cual los conductores extranjeros pueden ejercer antes de realizar el canje de sus permisos.

GASÓLEO PROFESIONAL: DECLARACIÓN DE LOS KILÓMETROS RECORRIDOS EN 2025



Los beneficiarios con derecho a devolución del gasóleo profesional deberán presentar, obligatoriamente, la declaración anual de los kilómetros recorridos en 2025 dentro del primer trimestre de 2026.

Esa declaración incluirá, por cada uno de los vehículos de su titularidad que hayan estado inscritos en el censo de beneficiarios en el año anterior, el **número de kilómetros recorridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.**

Para los vehículos que estén obligados al uso de tacógrafo, dicho dato se obtendrá del mismo. Quienes se hayan dado de alta dentro del ejercicio 2025 los kilómetros a declarar serán los comprendidos entre la fecha de alta y el 31 de diciembre.

Asetra ofrece este servicio a los asociados, y rogamos que lo tengan en cuenta para remitirnos por escrito los kilómetros recorridos **antes del 19 de marzo de 2026.** [Pueden utilizar el documento que encontrarán en este enlace.](#)

CURSO DE RENOVACIÓN DEL PERMISO ADR EN JUNIO



CURSO

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

RENOVACIÓN DE MMPP (BÁSICO +CISTERNAS)

JUNIO

Fechas:

VIERNES 5, SÁBADO 6, DOMINGO 7



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

GOBIERNO DE ESPAÑA,
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,
PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2025-2026
EXPEDIENTE F17/2025

TLF: 921448 041
FORMACION@ASETRASEGOVIA.ES

PRECIO DE CEPSA, 6 DE MARZO DE 2026

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 6 de marzo son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,462 euros/litro	1,769 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,589 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,549 euros/litro
HVO 100	1663 euros/litro	2,012 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 6 DE MARZO DE 2026

A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 6 de MARZO se queda en **1,507 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,727).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

